



D. Antonio Munilla  
Secretario de GURELUR

Como complemento de la notificación enviada anteriormente referida a un manejo de animales le comunico lo siguiente:

Los buitres leonados que se recojan en el futuro aquejados de alguna deficiencia de carácter natural, como pueden ser problemas generados por desnutrición, deberán ser trasladados inmediatamente al muladar más cercano y liberados en él.

En relación a los buitres leonados existentes actualmente en el centro de recuperación le comunicó que el plazo más breve posible debe ser preparados para su traslado a alguno de los muladares existentes. A fin de establecer los detalles de esta suelta deberán ponerse en contacto con la Sección de Ecosistemas y Ecología del Paisaje en los días inmediatos.

Pamplona, 23 de octubre de 1998

EL JEFE DE LA SECCION DE ECOSISTEMAS  
Y ECOLOGIA DEL PAISAJE

Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua  
Departamento de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Vivienda  
Ingurugiro, Lurraldearen Antolamendu  
eta Etxebizitza Departamentua  
31002 PAMPLONA - IRUÑA

Enrique Castián

SR. ANTONIO MUNILLA.-SECRETARIO DE GURELUR



Considerando que el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Ilundáin debe de ir dirigido a la reintegración de los animales de la fauna silvestre en el medio natural, dicho objetivo resulta aparentemente incompatible con los posibles esfuerzos por recuperar animales que la propia selección natural habría eliminado.

Por ello mismo se le indica que en el futuro deberá evitarse la recuperación de los animales cuya pérdida de facultades se pueda atribuir a causas naturales.

Asimismo pongo en su conocimiento la necesidad de que el Servicio de Conservación de la Biodiversidad disponga siempre de una llave de acceso para el Centro de Recuperación de Ilundáin. Por ello deberá ponerse en contacto con el guarda de Medio ambiente D. Julio Senosiain, a fin de facilitarle una copia de la llave de acceso actual y las copias necesarias en el futuro, si cambian las cerraduras o candados.

Pamplona, 4 de agosto de 1998

EL DIRECTOR DEL SERVICIO  
DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

*RAPSS*

Gobierno de Navarra  
Departamento de Medio Ambiente,  
Ordenación del Territorio y Vivienda  
Ingurugiro, Lurraldearen Antolamendu  
eta Etxebizitza Departamentua

José Ignacio Elorrieta

FONDO NAVARRO PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL.-